

## **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dos del mes de Diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MIGUEL DANIEL GUTIÉRREZ PALACIOS**, Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social, área solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día dos de Diciembre del año dos mil once de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

### **FALLO**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **DINA COMERCIALIZACIÓN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, se le adjudican:-----

La partida 1 consistente en 7 autobuses urbanos, con un precio unitario por unidad de **\$1'245,537.00** (un millón doscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) haciendo un subtotal de **\$8'718,759.00** (ocho millones setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La partida 2 consistente en un autobús urbano corto, con un precio unitario por unidad de **\$1'206,935.00** (un millón doscientos seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), haciendo el mismo subtotal.-----

Ambas partidas hacen un subtotal global de **\$9'925,694.00** (nueve millones novecientos veinticinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); un Impuesto al Valor Agregado de **\$1'588,111.04** (un millón quinientos ochenta y ocho mil ciento once pesos 04/100 M.N.), haciendo un total global de **\$11'513,805.04** (once millones quinientos trece mil ochocientos cinco pesos 04/100 M.N.).-----

A la empresa **UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica:-----

La partida 3 consistente en 7 camionetas tipo van, con un precio unitario por unidad de **\$581,072.00** (quinientos ochenta y un mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.); formando un subtotal de **\$4'067,504.00** (cuatro millones sesenta y siete mil quinientos cuatro pesos M.N.); un Impuesto al Valor Agregado de **\$650,800.64** (seiscientos cincuenta mil ochocientos pesos 64/100 M.N.); haciendo un gran total global de **\$4'718,304.64** (cuatro millones setecientos dieciocho mil trescientos cuatro pesos 64/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja. -----

**CUARTO.-**De conformidad con el anexo 10 de las bases de participación las empresas adjudicadas se compromete a sostener sus precios en un termino de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas, a que comparezcan ante la Dirección de Asuntos Jurídicos para suscribir los contratos respectivos dentro de un termino de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la base trigésima novena de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. -----

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N5-2011 (59101001-001-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

---

**LIC. TAREK ABDALA SAAD**  
Director de Finanzas y Administración

---

**LIC. MIGUEL DANIEL GUTIÉRREZ PALACIOS**  
Representante de la Dirección de Asistencia  
e Integración Social, área solicitante

---

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

---

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

---

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios